

## VIOLENCIAS PATRIARCALES EN LOS ENTORNOS VIRTUALES. UN ESTUDIO CON ADOLESCENTES

---

Trinidad Donoso-Vázquez<sup>1</sup>

Maria Jose Rubio Hurtado<sup>2</sup>

Ruth Vilà Baños<sup>3</sup>

### Resumen

En este estudio se analizan las violencias patriarcales que tienen lugar en los entornos virtuales. La muestra está formada por 155 adolescentes de primer curso de educación secundaria obligatoria (12 años) y cuarto de educación secundaria obligatoria (16 años) de la ciudad de Barcelona (España). Un 51,4% eran chicas y un 48,6% chicos. Se aplicó una escala tipo Likert de tres alternativas de respuesta. La escala constaba de 23 ítems que describían agresiones realizadas en los entornos virtuales (nunca, algunas veces, muchas veces). La escala muestra una fiabilidad alta en relación al índice de Alpha de Cronbach, (0,887) lo que indica una adecuada consistencia interna de sus ítems. Los resultados demuestran que internet es un espacio generizado, donde los ataques se realizan por no cumplir los impuestos normativos asignados a los géneros. Es preocupante que en todos los indicadores los chicos puntúen más alto que las chicas menos en los ítems que tienen que ver con el control y posesión de la pareja y en estereotipos sexistas femeninos.

**Palabras-clave:** Ciberacoso , violencias de género, discriminación, estudios de género, internet, adolescencia, ciberagresores.

### INTRODUCCION

#### Internet. Luces y sombras.

Se estima que unos 2.700 millones de personas (41% de la población) utilizan Internet (Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, 2013). Dentro de este panorama mundial de expansión de las nuevas tecnologías, nos encontramos con que España se encuentra en el puesto 27 en base al índice de desarrollo de las TIC entre los años 2011 y 2012, y que cuenta con una población nativa digital del 84,6% (UIT, 2013). En base a los datos de desarrollo de las TIC (en concreto Internet), tanto a nivel mundial como a nivel estatal, no podemos obviar la importancia que las nuevas tecnologías adquieren en el progreso de una sociedad y de las personas que la conforman. Tampoco podemos obviar que este ámbito es un medio en constante cambio y desarrollo, y que a través del mismo surgen nuevas formas de relación y socialización entre personas, algunas de ellas reflejo de la realidad no virtual y otras adaptadas a las nuevas herramientas que el espacio virtual ofrece.

Un dato a tener en cuenta es la progresión de uso de Internet por parte de las mujeres. En 1997 el porcentaje de hombres usuarios era de 77% y el de mujeres era de 23%. El año 2013, el porcentaje de mujeres aumentó hasta alcanzar el 46,9%. En cuanto a servicios de

---

<sup>1</sup> Profesora titular Universidad. Universidad Barcelona. [trinydonoso@ub.edu](mailto:trinydonoso@ub.edu). ORCID: 0000-0001-6183-9801.

<sup>2</sup> Profesora titular Universidad. Universidad de Barcelona. [mjrubio@ub.edu](mailto:mjrubio@ub.edu). ORCID:0000-0003-2052-7611.

<sup>3</sup> Investigadora. Universidad de Barcelona. [ruth\\_vila@ub.edu](mailto:ruth_vila@ub.edu). ORCID: 0000-0003-3768-1105.

Internet más utilizados se refiere, podemos ver que según pasan los años y se desarrollan nuevas herramientas, varían las preferencias.

Entre los usos que se hacen, el correo electrónico sigue siendo la herramienta de contacto más utilizada (80,3%), seguido por la mensajería instantánea (65,8%) y las redes sociales (60,2%) (AIMC, abril-mayo 2013). Dentro de este bloque de redes sociales, los porcentajes de los últimos estudios nos muestran la presencia de Facebook, Twitter y Tuenti entre los jóvenes. Internet se ha constituido como una ventana al mundo, configurándose como un canal indispensable de interrelación, comunicación y fuente de información. Comunicación, interacción, acceso abierto al mundo, accesibilidad sin fronteras, neutralidad, horizontalidad de categorías sociales (como la clase, el género, la etnia) etc., todo en lo que parecía basarse internet con sus numerosas potencialidades, ha demostrado que, junto a estas posibilidades y espíritu democrático, se abren nuevos retos y amenazas donde personas y grupos vulnerables quedan expuestos a agresiones de todo tipo.

Estos riesgos se presentan de múltiples maneras y sólo si podemos visualizar y analizarlos podremos prevenir e intervenir sobre ellos.

### **Las violencias de género en internet**

Llamamos violencia de género 2.0 al ciberacoso o cyberstalking. Es un tipo de acoso perpetrado a través de la red en el que no debe establecerse el contacto directo del agresor con la víctima. Se conoce este concepto como un comportamiento que supone repetidas, no deseadas e intrusivas amenazas, acosos o difamaciones a través de comunicaciones en espacios virtuales que causan miedo y amenazan la seguridad de las víctimas (D'Ovidio y Doyle, 2003; Fisher, 2000; Westrup, 1998). Además, estas formas de agresión conllevan el agravio de apartar estas acciones de la vida privada y trasladarlas al ámbito público (Hand et al., 2009; Gani, 2002; Ogilvie, 2000a y 2000b; Sullivan, 2002).

Se estima que un 16,2% de las mujeres americanas y el 5,2% de los hombres han sufrido acoso offline en algún momento de sus vidas (National Center for Injury Prevention and Control, 2010). Es por ello que dadas las potencialidades de los espacios en línea se cree que el acoso online puede hacer aumentar el número de casos de personas acosadas. Sin embargo, no hay demasiados estudios que estudien el grado y las formas de ciberacoso actuales, aunque el número de denuncias por acoso a través de la red está aumentando (Fremouw, et al., 1997; Southworth et al, 2007). La organización estadounidense sin ánimo de lucro Working to Halt Online Abuse (WHOA, 2012), recientemente declaró que recibe entre 50 a 75 denuncias semanales, lo que significa un índice total de entre 2.600 y 3.900 denuncias anuales por acosos vividos en la red.

Estas violencias toman diferentes formas. Varios estudios han captado estas nuevas formas de acosar. El ejemplo más claro lo encontraríamos en el hecho de utilizar emails o espacios de mensajería virtual para acosar, insultar o amenazar. Sin embargo, el acoso puede ir más allá: el hecho de controlar la comunicación privada por correo electrónico, redes sociales o mensajería instantánea; dificultar la comunicación de la víctima con otras personas enviando virus o inundando su correo de emails; suplantar la identidad para enviar falsos mensajes o haciendo compras en línea, utilizar la red para recoger información para utilizar en el proceso de acoso o extorsión; contactar virtualmente con familiares y amistades de la víctima; el uso y/o la colocación de cámaras web sin el consentimiento de la persona; etc. (Finn y Banach, 2000; Ogilvie, 2000a; Southworth et al, 2007; Spitzberg y Hobbler, 2002).

Son cuatro los delitos tipificados de acoso a través de la red:

- El ciberbullying es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos en línea) para ejercer el acoso psicológico y amenazas entre iguales. Este tipo de delito suele darse en adolescentes y jóvenes y no incluye el acoso sexual ni los casos con personas adultas implicadas (INTECO, 2009).
- El grooming es un fenómeno que se utiliza para describir las prácticas online de ciertos adultos para ganarse la confianza de un/a menor fingiendo empatía, afecto, etc. con fines de satisfacción sexual (como mínimo, y casi siempre, obteniendo imágenes del/la menor desnudo/ realizando actos sexuales). Está estrechamente relacionado con la pederastia y la pornografía infantil en Internet (INTECO, 2009).
- El ciberacoso es el uso de los medios telemáticos para ejercer el acoso psicológico (amenazas, hostigamiento, humillación u otro tipo de molestias) entre adultos (Southworth et al, 2007).
- El sexting se presenta como el envío a otras personas por medio de teléfonos móviles de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) realizados por un/a mismo/a. El sexting puede llegar a convertirse en ciberacoso o ciberbullying si aparecen amenazas o coacciones (INTECO, 2009).

## La juventud ante las violencias 2.0

En una encuesta en la que participaron 25 países europeos (Garmendia et al., 2011), en España, el 15% de los menores han sufrido acoso escolar online u offline, mientras que el 9% afirman haber acosado otro menor. Si consideramos únicamente el bullying en internet, el 5% afirma haber recibido estos mensajes de acoso y el 3% haberlos enviado. En el caso del envío de mensajes sexuales pasa algo parecido, el 7% de los menores españoles afirman haber recibido estos mensajes, pero únicamente el 2% afirma enviarlos. Estas prácticas -tanto de acoso como ser acosado en línea, el envío y recepción de mensajes sexuales- son más frecuentes al aumentar la edad, afectando en gran medida las jóvenes.

Por ello, las redes sociales y los nuevos espacios virtuales proporcionan a los agresores y acosadores un nuevo campo de acción con nuevas posibilidades (Rogers et al., 1996; Southworth et al., 2007):

- En primer lugar, debemos destacar la facilidad de acceso de estos espacios virtuales (Finn y Atkinson, 2009, Hand et al., 2009). La gratuidad de estos servicios, en los que únicamente se necesita un dispositivo conectado a Internet, facilita que cualquier persona pueda hacer un mal uso.
- El anonimato que posibilita a las interacciones en ciertos espacios virtuales es un claro factor a valorar a la hora de acosar de forma online a una mujer (Hand et al., 2009). La dificultad de rastreo de la autoría de ciertas acciones llevadas a cabo mediante la red, puede aumentar la sensación de impunidad para el agresor.
- Otro claro aspecto a valorar es la gran diversificación de las formas de acoso que la red permite (Finn y Atkinson, 2009). Utilizando las redes sociales, los espacios virtuales, las formas de comunicación como WhatsApp o los emails, se ha ampliado el rango de posibilidades a través de las cuales ejercer un acoso.
- Esta diversificación de las formas de acoso a través de la red, generan una contundencia y posibilitan una insistencia desconocida hasta ahora. El agresor puede destinar 24 horas del día a acosar a su víctima y hacerlo desde múltiples dispositivos o espacios de forma simultánea.

- Otro aspecto del ciberacoso es que posibilita acosar a pesar de mantener una distancia geográfica. No importa donde se encuentren acosador y víctima, ya que el acoso puede darse con la misma o incluso mayor insistencia que cuando el acoso se daba de forma directa y personal.
- El control y acoso a través de Internet posibilita al agresor tomar control de las esferas pública y privada de la víctima (Hand et al., 2009). El objetivo de cualquier acosador será limitar el acceso de la víctima al mundo exterior (Finn y Atkinson, 2009), ya la vez, controlar todo lo que la víctima realice en su vida privada.
- Por último, es interesante señalar que el acoso a través de las redes sociales o espacios virtuales añade una sensación de falta de control importante para la víctima. Sea donde sea, a la hora que sea a través de cualquier medio o dispositivo tecnológico, la persona puede estar siendo acosada o controlada. Estos hechos aumentan la sensación de angustia por parte de la víctima, que le otorga más poder al agresor.

### **¿Qué pasa con el género en internet?**

La mayoría de las investigaciones existentes sobre el acoso en la red no analizan en profundidad la violencia de género que se da en ellas, como tampoco ocurre en las investigaciones sobre violencias de género, al no incluir el análisis de las violencias que se pueden ejercer a través de la red. Hay una cantidad discreta de estudios destinados a estudiar específicamente a la red la violencia de género en comparación con la producción científica destinada a estudiar el acoso en general (Dimond, 2011).

La violencia de género está fundamentada en unas relaciones asimétricas de poder encaminadas a establecer o perpetuar relaciones de desigualdad (Arisó y Mérida, 2010). Este orden social imperante no sólo atribuye lugares determinados, específicos, constreñidos y subalternos a las mujeres, sino también a ciertas categorías de personas que son discriminados y discriminadas por transgredir las formas de conductas obligatorias que propone la sociedad, entre ellas la heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad. El concepto de heteronormatividad (Wittig, 2010) hace relación al conjunto de normas sociales y creencias sobre el supuesto paralelismo entre sexo, género y sexualidad, que clasifica a las personas en dos categorías complementarias diferentes: hombre y mujer; que establece que las relaciones sexuales y conyugales sólo son aceptables si se dan entre personas de sexo diferente, o que las relaciones íntimas entre personas del mismo sexo no tienen valor sexual; o que a cada sexo le corresponde un papel natural en la vida.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación proporcionan un amplio abanico de técnicas de control y abuso para ejercer una violencia contra mujeres, homosexuales y transexuales, así como personas heterosexuales que se apartan de los cánones establecidos (Finn y Atkinson, 2009; Handt al., 2009, Southworth et al., 2005; Spence-Diehl, 2003).

Según una encuesta llevada a cabo por el National Center for Injury Prevention and Control en 2010, se documentó que el 77,9% de las mujeres que fueron acosadas, lo fueron también a través de los espacios virtuales (mediante emails, mensajes de texto, control de posición, etc.).

La Comisión Europea en su comunicación sobre "Contenido ilegal y perjudicial en Internet" (Comisión Europea, 1996), condenaba a cualquier material que viola la dignidad humana, y la incitación a la violencia contra grupos de personas sobre la base de la su raza, nacionalidad o sexo.

Las violencias de género son violencias que se ejercen sobre mujeres, por la posición que se les ha asignado en la construcción histórica de la categoría hombre-mujer, pero también sobre aquellos y aquellas que transgreden el orden social generizado. Estas violencias se reproducen en nuevos sistemas donde sorprendentemente el "cuerpo" no aparece de forma explícita, como es el caso de internet, pero donde irrumpe la producción y mantenimiento de jerarquías establecidas. Un ejemplo de estas violencias lo encontramos en los resultados del estudio de la organización WHOA (2012). En ellos se observa que un 80% de las víctimas de acoso a través de la red fueron mujeres y dos tercios de los agresores fueron hombres. El género que encontramos en la red es heteronormativo, en la que mujeres y cualquier persona que se sitúe fuera de los márgenes de los "patriarcalmente" aceptables, se convierte en un colectivo vulnerable de ser agredido o acosado a través de la red.

## ESTUDIO

Se presenta una parte de un estudio más amplio. En este escrito se analiza solo la parte de agresiones en las redes.

Hemos escogido un marco teórico diferente para realizar el análisis de las conductas violentas en internet. En lugar de escoger los delitos tipificados normalmente que se han expuesto más arriba (INTECO, 2009) y que no establecen ninguna diferencia para agresiones recibidas por el hecho de ser mujeres o por el hecho de apartarse de los cánones establecidos socialmente para los géneros, nosotras escogemos como marco teórico de análisis el patriarcado, un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.

Dentro del patriarcado elegimos una serie de indicadores que surgen de la normatividad impuesta a los sexos y a nuestro entender válidas para realizar el análisis de las violencias en función del género en internet.

**Apartarse normatividad sexual femenina**

**Transgredir heteronormatividad**

**No seguir los patrones estéticos establecidos para las mujeres**

**Estereotipos generizados**

**Violencia sexual directa e indirecta**

**Violencia por manifestar posiciones antipatriarcales**

**Violencia asociada a mitos amor romántico**

Con el objetivo de analizar la prevalencia de las violencias en función del género en los entornos virtuales, se pasó una encuesta online a 155 adolescentes de primer curso de educación secundaria obligatoria (12 años) y cuarto de educación secundaria obligatoria (16 años) de la ciudad de Barcelona (España), de ellos Un 51,4% eran chicas y un 48,6% chicos.

Se aplicó una escala tipo Likert de tres alternativas de respuesta. La escala constaba de 23 ítems que describían agresiones realizadas en los entornos virtuales (nunca, algunas veces, muchas veces).

La escala muestra una fiabilidad alta en relación al índice de Alpha de Cronbach, (0,887) lo que indica una adecuada consistencia interna de sus ítems.

A continuación se describen los indicadores, ítems asociados a ellos y resultados en la muestra estudiada.

### 1. **Apartarse de la normatividad sexual femenina.**

Las violencias se ejercen sobre chicas que parecen tener varias parejas o sin inclinación a tener pareja y chicas con apariencia provocativa. Esta normatividad establece lo que se espera de la sexualidad de la mujer, responder a los deseos masculinos (tener una pareja no varias), sin exponerse demasiado, es decir, con cierta imagen de pureza -no provocar- (Alberdi y Matas, 2002). La mujer que no está ligada a un hombre no está sujeta al espacio de dominación.

Los ítems de esta categoría son

- Insultar por Internet a una chica porque ha tenido diversas parejas
- Acosar una chica porque es provocativa, con el móvil o redes sociales
- Meterse con una chica a través de Internet porque no se interesa por los chicos
- Insultar en Internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos
- Meterse con un chico por tener un físico poco masculino

Las chicas son agredidas principalmente por tener diversas parejas o aparecer de manera provocativa en las redes. Un 13,5% de los jóvenes ha realizado estas conductas de insulto y acoso. Le siguen con un 7,7% Meterse con un chico por tener un físico poco masculino.

Se sigue manteniendo la imagen de mujer que no salga con muchos chicos y del chico que no se aparte de la masculinidad, unas y otros serán castigados.

La media en este indicador es más alta para los chicos que para las chicas (5,66 chicos frente a 5,38 chicas). Ellos realizan más agresiones de este tipo.

### 2. **transgredir la heteronormatividad sexual obligatoria**

Cualquier relación afectiva que se aparte del canon heterosexual no está legitimada ni como práctica sexual ni como relación (Millet, 1969). La homosexualidad, la transexualidad transgreden el orden establecido y las relaciones de género.

Los ítems para este indicador son:

- Difundir en Internet la orientación sexual de alguien sin su permiso
- Suplantar la identidad de alguien haciéndose pasar por homosexual o transexual y ridiculizarlo en Internet o móvil
- Insultar en la red a una persona por ser o pensar que es homosexual o transexual

El orden de mayor a menor porcentaje de agresiones para estas conductas:

Suplantar la identidad de alguien haciéndose pasar por homosexual o transexual y ridiculizarlo en Internet o móvil.

Insultar en la red a una persona por ser o pensar que es homosexual o transexual.

Difundir en Internet la orientación sexual de alguien sin su permiso.

Los porcentajes de realización de estas conductas van entre un 4 y un 8 %.

En una sociedad donde la apuesta por la diversidad sexual es un hecho, en las escuelas y en la legislación, siguen dándose conductas de acoso hacia homosexuales y transexuales y un insulto utilizado por los jóvenes para hacer daño a otra persona es acusarlo de una orientación sexual no heteronormativa.

La media en este indicador es más alta para los chicos que para las chicas (3,34 chicos frente a 3,11 chicas). Ellos son más violentos en estas conductas,

### 3. Imponer un canon de belleza heteronormativo

Este indicador hace alusión a la cosificación del cuerpo de las mujeres y el que hombres y mujeres han de mostrar un físico de acuerdo con un canon generizado. La atracción/seducción que se impone a las mujeres para atender al deseo masculino se concreta en unos cánones de belleza y en la hipersexualización de los atributos femeninos (Bordieu, 2000).

Los ítems de este indicador son:

- Insultar a una chica por tener un físico poco atractivo
- Crear, participar o consultar una página web que pone puntuación al físico de las chicas
- Mostrar la foto de una chica simplemente como un objeto sexual en Facebook u otras redes sociales

Entre los jóvenes está muy extendido el culto a un físico promovido por la publicidad. En este indicador el 17,4 %, algunas veces, ha creado o participado o consultado una página web que pone puntuación al físico de las chicas y el 14,2 % ha insultado a una chica por tener un físico poco atractivo

Los jóvenes le rinden culto a un cuerpo producto de una cultura neoliberal

Esclavos y esclavas de la imagen, son las chicas las que tienen las de perder en esta competición. A ellas se dirigen los ataques.

Media más alta los chicos (3,46) que las chicas (3,45).

### 4. violencia sexual

Indicador asociado a la violencia sexual sea directa o indirecta. El código patriarcal de que los hombres tienen derecho al acoso carnal de las mujeres sin considerar sus preferencias se expande en internet a través del anonimato. Cuerpos que pueden ser virtualmente manipulados, cuerpos que pueden ser catalogados y exhibidos.

Los ítems de este indicador son:

- Amenazar una chica para mantener una relación de pareja
- Llenar el correo de alguien con contenido sexual
- Conseguir fotos de una persona para hacerle chantaje para aprovecharse sexualmente de ella
- Difundir vídeos / fotos sexis de una chica en Internet sin su permiso

Pero no olvidemos que estamos hablando de chicos de 12 y 16 años, adolescentes. Y aun así, un 4% ha realizado estas conductas asociadas a la violencia sexual. Sobresale el difundir videos o fotos sin permiso de las chicas.

Los chicos siguen teniendo una media más alta que las chicas en este indicador (4,40 frente a 4,15).

5. La violencia asociada a las **creencias del amor romántico**

Violencia asociada al amor romántico o de control, como se está llamando últimamente. Es lo mismo, las raíces es la ideología romántica del amor que se basa en controlar, quitar la individualidad y la libertad de elección de la persona.

Las creencias del amor romántico que asigna a las mujeres un lugar en las relaciones afectivas y los mecanismos legitimados por el patriarcado en la relación amorosa como el control, la posesión y los celos, (Esteban, & Távora; (2008; . Esteban, 2011; Ferrer, Bosch 2013) están en la base de este tipo de conductas abusivas. Conductas además ampliamente normalizadas en la juventud (Borrajo, Guadixand & Calvete, 2015) .

Los ítems de este indicador son:

- Controlar la pareja en Facebook, Twitter...]
- Conocer la contraseña de la pareja en las redes sociales para bloquear amistades
- Controlar la pareja por geolocalización
- Coger el móvil de la pareja para ver llamadas e inspeccionar
- Obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsapear con alguien

El indicador más preocupante por los porcentajes obtenidos:

El 26% algunas veces y el 3,2 % muchas veces han controlado la pareja en Facebook. El 14,2 % algunas veces y el 3,2 % muchas veces conoce la contraseña de la pareja para bloquear amistades en las redes sociales. El 7,7% algunas veces controla donde está la pareja mediante el móvil. El 6,5% coge el móvil de la pareja para inspeccionarlo y el el 5,8%, también algunas veces, obliga a la pareja a quitar fotos de Facebook o a dejar de conectarse con alguien.

Asombrosa que en este indicador las medias son más altas para las chicas (5,97 chicas frente a 5,61 chicos)

6. **estereotipos** para las mujeres ligados al ámbito doméstico y a los roles familiares

En este indicador había un solo ítem, para comprobar el grado de asunción de estereotipos sexuales que mantenían los jóvenes de estas edades

- Por manifestar opiniones te han dicho "ves a fregar", o "a la cocina

Los estereotipos siguen manteniéndose, un 12, 3% se han valido de estereotipos de los roles de la mujer para hacer callar a una chica

Al igual que en el indicador anterioro, la media más alta se da en las chicas,( 1,21 chicas frente a 1,13 chicos).

7. violencia ejercida por el **hecho de ser mujeres o manifestar posiciones antipatriarcales**

Nos pareció interesante introducir un indicador de la violencia que se está ejerciendo en las redes hacia el movimiento feminista. Desde hace años se está observando de forma continuada agresiones contra el feminismo y contra las mujeres en diferentes espacios virtuales (Donoso, 2014). Nos interesaba comprobar si estos adolescentes, todavía muy jóvenes, se hacían eco de estos ataques.

Los ítems de este indicador son

- Meterse con alguien en Internet por su ideología feminista



- meterse con alguien porque está a favor del movimiento LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales)

Desde jóvenes aprenden a estigmatizar el feminismo. El 5,2% ataca la ideología feminista y el 2,6 % atacan a las personas que están a favor del movimiento LGBTI.

## CONCLUSIONES

Si bien Internet se creyó un medio que parecía ofrecer oportunidades para la igualdad de mujeres y hombres, la realidad nos muestra que, en muchos casos bajo, el amparo del anonimato, se siguen reproduciendo modelos de dominación basados en la distinción sexual, y que la violencia en función del género ocupa un lugar destacado en los espacios digitales.

Los resultados demuestran que internet es un lugar generizado. Los ataques contra las conductas que se apartan de la normativa heteropatriarcal están presentes en estas edades. La prevalencia no es muy alta, pero si atendemos a que con la edad aumentan las conductas de ciberagresión, nos encontraremos en edades más elevadas prevalencia de conductas agresivas también más elevadas.

En la mayoría de conductas de ciberagresión puntúan más alto los chicos, pero esta diferencia sólo es estadísticamente significativa en las conductas asociadas a la “transgresión de la heteronormatividad sexual obligatoria”, lo que significa que los chicos tienden a tener más conductas violentas online contra gays, lesbianas, transexuales, etc.

Hay que hacer notar que en casi todas las conductas los chicos puntúan más alto, menos en el indicador que tiene que ver con el comportamiento en relaciones amorosas y en las conductas de control. Ante este hecho, hemos de considerar que las chicas están siendo secuestradas por el patriarcado hacia comportamientos violentos antes asumidos por el colectivo masculino. Este tema es preocupante y obliga a replantear una reeducación en las relaciones afectivas y la exigencia de programas preventivos sobre unas relaciones amorosas igualitarias.

## REFERENCIAS

- Alberdi, I. & Matas, N. (2002). *La violencia doméstica Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación “la Caixa”. Edición electrónica disponible en Internet: [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es).
- Arisó Sinués O. & Mérida Jiménez, R. (2010). *Los géneros de la violencia Una reflexión queer sobre la violencia de género*. Barcelona: Egales.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2013). Audiencia de Internet Abril-Mayo. <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>.
- Borrajo, E. , Gámez-Guadix, M. & Calvete, E. (2015). Justification beliefs of violence, myths about love and cyber dating abuse. *Psicothema* 2015, Vol. 27, No. 4, 327-333. doi: 10.7334/psicothema2015.59.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- Comissió Europea (1996). *e-women. Informe sobre la Violencia de Género en Internet*. <http://www.docudesk.com>.
- D’Ovidio, R., & Doyle, J. (2003). A study on cyberstalking: Understanding investigative hurdles. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 72(3), 10-17.

- Dimond, J. P.; Fiesler, C.; Bruckman, A. S. (2011). Domestic violence and information communication technologies. *Interacting with Computers*, 23(5), 413-421.
- Donoso-Vázquez, T. (coord.) (2014). *Violencias de género 2.0*. Barcelona: Kit-book. <http://gredidona.blogspot.com.es/p/publicacions.html>.
- Esteban, M.L. (2011) *Crítica del Pensamiento Amoroso*. Bellaterra.
- Esteban, M.L. & Távora; A. (2008). El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas. *Anuario de psicología*, 39 (1), 59-73.
- Ferrer, V. & Bosch, E. (2013) Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*, 17 (1), 105-122.
- Finn, J., & Banach, M. (2000). Victimization online: The downside of seeking services for women on the Internet. *Cyberpsychology and Behavior*, 3, 776-785.
- Fisher, B.S., Cullen, F.T., & Turner, M.G. (2000). *The sexual victimization of collegewomen*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, National Institute of Justice.
- Fremouw, W. J.; Westrup, D. & Pennypacker, J. (1997). Stalking on campus: The prevalence and strategies for coping with stalking. *Journal of Forensic Sciences*, 42(4), 666-669.
- Gani, M. (2002). Stalking and cyberspace: Crimes against privacy? *Legaldate*, 14,(3), 7-8.
- Garmendia, M; Garitaonandia, C; Martínez, G. & Casado, M.A. (2011) *EU Kids Online II: Mejorando el conocimiento sobre el uso y la seguridad en internet de los menores en Europa*. En: [www.ehu.es/eukidsonline](http://www.ehu.es/eukidsonline).
- Hand, T.; Chung, D. & Peters, M. (2009). *The Use of Information and Communication Technologies to Coerce and Control in Domestic Violence and Following Separation*. New SouthWales: Australian Domestic Family Violence Clearinghouse The University of New SouthWales.
- INTECO (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*. [http://www.inteco.es/Estudios/Estudio\\_ninos](http://www.inteco.es/Estudios/Estudio_ninos).
- Millet, K. (1969). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- National Center for Injury Prevention and Control (2010). *National Intimate Partner and Sexual Violence Survey. 2010 Summary Report*. Atlanta: National Center for Injury Prevention and Control Centers for Disease Control and Prevention.
- Ogilvie, E. (2000a). *Cyberstalking. Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Ogilvie, E. (2000b). *The Internet and cyberstalking*. Sydney: Australian Institute of Criminology.
- Rogers, L. E.; Castleton, A. & Lloyd, S. A. (1996). Relational control and physical aggression in satisfying marital relationships. In D. D. Cahni S. A. Lloyd (Eds.), *Family violence from a communication perspective* (pp. 218-239). ThousandOaks, CA: Sage.
- Southworth, C.; Dawson, S.; Fraser, C. & Tucker, S. (2005). A high-tech twist on abuse: Technology, intimate partners talking, and advocacy. *Violence Against Women*. Online Resource. [http://nnedv.org/downloads/SafetyNet/NNEDV\\_HighTechTwist\\_PaperAndApxA\\_English08.pdf](http://nnedv.org/downloads/SafetyNet/NNEDV_HighTechTwist_PaperAndApxA_English08.pdf)
- Southworth, C.; Finn, J.; Dawson S.; Fraser, C. & Tucker, S. (2007). Intimate partner violence, technology, and stalking. *Violence Against Women*, 3 (8), 842-56.

Spence-Diehl, E. (2003). Stalking and technology: The double-edged sword. *Journal of Technology and Human Services*, 22(1), 5-18.

Spitzberg, B., & Hoobler, G. (2002). Cyberstalking and the technologies of interpersonal terrorism. *New Media Society*, 4(1), 71-92.

Sullivan, D. (2002). A critical analysis of Queensland's cyberstalking legislation. *New SouthWales Society for Computers and the Law Journal*, 48. <http://www.nswscl.org.au/journal/48/Sullivan1.html>.

Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2013). *Medición de la Sociedad de la Información*. Resumen ejecutivo. Ginebra: Unión Internacional de Telecomunicaciones. [http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/mis2013/MIS2013-exec-sum\\_S.pdf](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/mis2013/MIS2013-exec-sum_S.pdf).

Westrup, D. (1998). Applying functional analysis to stalking behavior. In J. R. Meloy (Ed.). *The psychology of stalking: Clinical and forensic perspectives*, (pp. 275-294). San Diego, CA: Academic Press.

Working to Halt Online Abuse. (2012). *Online harassment statistics*. <http://www.haltabuse.org/resources/stats/index.shtml>.